



## Ponente<sup>1</sup>

**SANTIAGO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**

Abogado cristiano

En la breve introducción que hice respecto de mi historia profesional, tengo que decir dos cosas. Primero, que me dedico fundamentalmente al derecho penal y de esto hace ya muchos años. Ahora está más de moda, entre otras cosas porque hasta nuestro Tribunal Supremo casi se ha convertido en un juzgado de guardia, pero realmente, cuando yo comencé mi carrera profesional hace 34 años, era algo mucho más excepcional; normalmente era el derecho civil o mercantil el que se empleaba por la gente cuando terminaba la carrera. No fue una vocación directa eso, sino que fue empezando a salir trabajo por ahí, pero yo enseguida noté que era el campo en el que quería trabajar, y no tanto por lo llamativo que era como por las posibilidades que tenía de tratar con las personas.

Es verdad que saqué del CEU una vocación claramente humanista-cristiana que me ha servido para aplicarla en el trabajo. Comencé trabajando con la asociación de solidaridad, con los trabajadores inmigrantes ASTI, con el obispado en Madrid durante siete años, donde pude ver una realidad muchas veces brutal. Me tocó la primera parte de la Ley de Extranjería del año 84 donde, por poner ejemplos, se permitía el ingreso en prisión de personas que, simplemente, estaban trabajando ilegalmente. Hubo que pagarles incluso repatriaciones, me acuerdo, a mujeres filipinas que se volvieron locas, literalmente, por entrar en prisión sin ningún tipo de delito, por esta causa. Se recurrió al Tribunal Constitucional y se consiguió (digo se consiguió porque la Iglesia tuvo un papel fundamental en todo esto). El primer estudio serio que se hizo sobre inmigrantes fue del obispado de Madrid; es más, Nicolás Sartorius y otra gente, cuando querían enterarse de algo de lo que iba la inmigración, venían al obispado a enterarse realmente para una intervención parlamentaria, para una reforma legal, para lo que fuera y nosotros teníamos contacto directo con estos. Fueron unos tiempos muy difíciles.

---

<sup>1</sup> Transcrito por audición.

A mí me tocó la parte no tanto de documentación, porque la liberación, lógicamente, se dividía en distintas ramas, sino la parte de la defensa. Defensa penal y, sobre todo, policial, porque el problema de los inmigrantes, habitualmente, siempre ha consistido casi en una cuestión de orden público, tal y como se enfoca en Occidente. Es decir, [ininteligible] ministro de Interior, básicamente, hablaban de terrorismo, narcotráfico e inmigración, metiéndolo en un paquete. Hablamos de hace 30 años o treinta y tantos años, en un paquete en el cual la inmigración no tenía el tratamiento que ahora se intenta que sí tenga, al menos, y, posteriormente, con las reformas que hubo en la Ley de Extranjería, de un problema también de solidaridad y de personas que necesitaban encontrar un acomodo y que no tenían nada que ver, específicamente, con el orden público. Luego las cosas cambiaron mucho, y todos sabemos cuestiones de terrorismo internacional y otro montón de sucesos, pero, en el origen, esto es lo que había.

Pasé por montón de juzgados en situaciones muy claudicantes, porque eran situaciones durísimas de gente que estaba viviendo, literalmente, en chabolas o al aire libre y eran objeto de redadas permanentes y eso a mí me impactó muchísimo desde el punto de vista personal. He abrazado a gente llorando en los calabozos de plaza de Castilla; he visto mucho. Esta parte del derecho penal lo que tiene es que das con la parte oscura de la persona y de la sociedad, en cierta medida. Porque, independientemente de la responsabilidad personal, existe una cuestión social y esta no siempre se quiere ver.

Después, continué con el turno de oficio. Para mí, el turno de oficio ha sido siempre, no un sistema de vida –porque esto cualquier abogado, si hay alguno aquí presente, sabe que me cuesta dinero, es absurdo–, sino una cuestión vocacional, puramente vocacional. Era, de alguna manera, devolverle a la sociedad lo que me dio con los estudios. Era una obligación moral para mí dedicarme a estas personas que estaban y están en una situación, muchas veces, realmente difícil; particularmente en el área de las prisiones, que es precisamente donde, a pesar de todo, más me ha gustado estar, donde más presente he procurado estar.

Curiosamente, para desarrollar cristianamente mi trabajo, lo veo desde dos ópticas: no puedo ser eficaz si no estudio. A mí me inculcaron desde el comienzo que el conocimiento de ley es el estudio. La meditación, analizar las cosas detenidamente hace que puedas ayudar desde el punto de vista técnico. Al fin y al cabo, lo que vas es a ayudar a una persona en un momento legal complicado. Pero me di cuenta de que si lo que quiero es el bien integral del hombre no puedo dedicarme solamente a la cuestión legal, sino que me preocupa su corazón. He descubierto que un hombre puede ser delincuente estando en

la calle y no delincuente estando en la cárcel. A lo mejor es una suposición mía, pero más o menos el baremo lo pongo en lo siguiente: si una persona no tiene conciencia crítica sobre sus actos, no está dispuesto a empatizar con la persona a la que puede haber perjudicado, los demás, para él, son un mero instrumento para conseguir un fin y no tiene absolutamente ningún tipo de remordimiento acerca de lo que hace, es un delincuente; esté en la calle o esté en la cárcel. Por el contrario, aunque una persona haya cometido una equivocación y esté en la prisión, si tiene conocimiento de lo que ha hecho se arrepiente profundamente de lo que hizo e intenta, de alguna manera, no ya hablo de indemnizar, pero sí de compensar el mal que se ha hecho, esa persona no es un delincuente aunque esté en la cárcel. Y es muy aprovechable. Todos los son pero, desde luego, con ellos se puede trabajar de una manera infinitamente mejor.

Tengo que decir que cuando ejerzo se nota que soy cristiano en el sitio del juicio, porque lo primero que saco es mi crucifijo y lo pongo encima de la mesa, para obsesión de alguno, que se queda mirando más a él que a mí. Pero esto es lo primero que hago; lo primero que hago en la sala, porque yo, obviamente, lo que hago cuando rezo por la mañana es pedir al Señor que sea lo mejor para las personas que estoy defendiendo, porque lo de ganar o perder es lo de menos, en comparación con el bien o no que pueden hacer las cosas. Y esto es lo que hay. Y cuando trato con estas personas y voy a la prisión, pueden ustedes imaginarse que he visto de todo: personas que han cometido un error y verdaderos psicópatas. Evidentemente, una vez solucionado, una vez asesorado desde el punto de vista legal el problema, la segunda parte siempre va a cómo está él, cómo se siente, si es una persona creyente o no. Me interesa saberlo por si le puede ayudar en algo y muchas veces tengo que decir que lo que me he encontrado es una gente tremendamente abierta en la trascendencia y muchos de ellos con unas ganas enormes de cambiar. No debe olvidarse que la prisión tiene dos problemas: uno, el cumplimiento de la pena y otro, que la vida queda fuera, que esa gente tiene mujer o hijos a los que no puede influir y ese sufrimiento, de alguna manera, les va carcomiendo. Entonces, lo que intento llevar es, además de una ayuda legal lo mejor posible, una esperanza, sabiendo que todo hombre que considere que no le importa nadie en su vida o no, o lo que pueda pasar, es un hombre muerto o que está a punto de morirse. Hay que dar una razón para vivir y yo intento dar testimonio de esa razón.

Nada más.

[Aplausos]

Carmen Cordero - Muchas gracias, Santiago, por tu testimonio. El tercer turno es para Fernando López de Rego.